



TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
== ÁREA DE GESTIÓN DE EMPLEO ==
CONCURSO INTERNO
SERVICIOS ESPECIALES -SU-

El Departamento de Recursos Humanos comunica a las personas funcionarias activas de la institución que se llevará a cabo el **concurso interno N°16-2024-I** según se detalla en el siguiente cuadro, a fin de ocupar un puesto de Profesional Asistente 1 Electoral de Servicios Especiales, pertenecientes a la modalidad de Salario Único (SU) destacado en diferentes programas electorales, de cara al próximo proceso electoral 2026.

Concurso	Condiciones	Ubicación
16-2024-I Profesional Asistente 1 Electoral Profesional Asistente 1 S.U.	<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Bachillerato universitario en Administración, Ciencias Políticas, Contaduría Pública, Derecho, Economía o Finanzas..▪ Seis meses de experiencia en la ejecución de labores relacionadas con el puesto.▪ Incorporación al colegio profesional respectivo (en caso de que exista, que el grado académico sea susceptible de incorporación y que la ley lo exija). <p>Salario Único: ¢ 735.200,00 por mes.</p>	Sede Central

CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

1. Las personas interesadas deberán someterse al respectivo proceso de selección; por lo que es su obligación y responsabilidad inscribirse en el concurso interno de cita. La inscripción será **únicamente el día 18 de diciembre de 2024 -habilitado durante las 24 horas-** utilizando el enlace del formulario de Google Forms que se indica en el punto 2, considerando el cumplimiento de los requisitos descritos en el cuadro anterior.
2. El enlace para la inscripción estará disponible solamente el día **18 de diciembre -durante las 24 horas-**, en el siguiente sitio web: <https://forms.office.com/r/MbYvtW1j0Q>
3. Es responsabilidad de la persona interesada **descargar y leer** las Bases de Selección del concurso de interés, así como los documentos requeridos, los cuales se encuentran en la siguiente dirección: https://www.tse.go.cr/concursos_internos.htm
4. Es responsabilidad de la persona participante revisar su expediente personal que se encuentra en el Departamento de Recursos Humanos para determinar que contiene la información necesaria a fin de acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Descriptivo de Clases de Procesos Electorales, Servicios Especiales, así como para la valoración de los factores de selección. De no constar de alguno de los documentos en su prontuario, debe presentarlos en el Departamento de Recursos Humanos la fecha establecida para tales efectos.



TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
== ÁREA DE GESTIÓN DE EMPLEO ==
CONCURSO INTERNO
SERVICIOS ESPECIALES -SU-

5. Las personas oferentes con alguna discapacidad deberán informar de tal condición mediante una nota formal en la que exponga la información relacionada con aquellos aspectos que considere de interés, para poder determinar las adecuaciones y adaptaciones, así como los aspectos físicos o ambientales, requeridos para la valoración de los factores establecidos en este proceso. Además, deberán indicar las particularidades o limitaciones bajo las cuales aceptaría un eventual nombramiento.
6. La nota para informar sobre la discapacidad, en caso de no constar en su expediente personal - prontuario- deberá ser entregada de manera física y firmada a puño y letra o digital dentro del plazo establecido. Puede remitirlo vía correo electrónico a las direcciones indicadas en las bases concursales. Si posee certificado de discapacidad emitido por CONAPDIS vigente a la fecha en que inicia su participación en el proceso, este será reconocido en virtud de que implica que la persona cuenta con dictamen o epicrisis médica. Sin embargo, deberá cerciorarse que conste en su expediente personal.
7. Las personas que presenten el dictamen, certificado o epicrisis médica emitido por la CCSS o bien la certificación de CONAPDIS y aprueben el proceso en todas sus fases con calificación igual o superior a 70%, y por ello alcancen la condición de elegibilidad, formarán parte del registro de elegible paralelo para personas con discapacidad.
8. Para obtener más información o aclaración con respecto a las bases de selección, favor comunicarse con la profesional a cargo de este proceso concursal: Xinia Álvarez Carmona, 2287-5555 ext. 5722, correo electrónico xalvarez@tse.go.cr funcionaria del Área de Gestión de Empleo.

San José, 6 de diciembre 2024



Licda. Katty Varela Gómez
Jefa, *a.i.* Departamento de Recursos Humanos